



## Sociedad Argentina de Oftalmología Infantil

### ***CUANDO LOS NIÑOS DEBERÍAN SER ATENDIDOS DURANTE LA EMERGENCIA POR COVID-19***

- En caso que el niño refiera disminución de visión o visión doble debe ser examinado a fin de determinar si es por causa orgánica.

- En caso de estrabismo de aparición repentina o nistagmo reciente el niño debe ser examinado a fin de determinar si es por causa orgánica.

- En caso de un problema sospechoso u obvio: leucocoria, buftalmos, megalocornea, lagrimeo, fotofobia, el niño debe ser visto en la sala de emergencias.

- En caso de infecciones (ojos rojos y / o dolorosos, secreciones, edema, etc.), y traumatismos; los niños deben ser vistos en la sala de emergencias. Recordar que conjuntivitis puede ser un signo de Covit-19.

-Controles que no deben ser suspendidos en niños:

1. Bebés prematuros con ROP o sin ella pero con peso al nacer debajo de los 1.500 g. o nacidos antes de la semana 32 de gestación o con factores de riesgo asociados.

2. Niños con uveítis activas o de reciente diagnóstico.

3. Niños con glaucomas de reciente diagnóstico o de difícil control.

4. Niños con hipertensión endocraneal idiopática o pseudotumor cerebri.



5. Fondo de ojo a recién nacidos que aún se encuentren en internados.

***CIRUGÍAS QUE NO DEBERÍAN SER POSTERGDAS DURANTE LA EMERGENCIA POR COVID-19***

- Trauma ocular penetrante.
- Procesos inflamatorios de las vías lagrimales que requieran drenaje.
- Procesos inflamatorios orbito-palpebrales que obstruyan la visión de un ojo.
- Perforaciones infecciosas de córnea.
- ROP: Todo procedimiento indicado en curso desfavorable (laser-crio-bevacizumab-vitreotomía)
- Glaucomas congénitos que no responden a tratamiento médico, o sintomáticos (edema de córnea-epifora-fotofobia-aumento acelerado del largo axial).
- Cataratas congénitas en bebés que ya estén en las 8 semanas de vida
- Retinoblastomas y otros tumores en tratamiento o detectados en situación de emergencia por Covid-19.



-Biopsia de neoformaciones de rápido crecimiento.

**Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 22 de marzo de 2020.**

**Comisión Directiva SAOI**

PRESIDENTE: Dr. Fernando Prieto Díaz

VICEPRESIDENTE: Dra. Iole Mariani

SECRETARIO: Dr. Néstor Molina

TESORERO: Dr. Guillermo Gómez.

VOCAL: Dra. Carlota Lohn

VOCAL SUPLENTE: Dra. Alejandra Antacle

REVISOR DE CUENTAS: Dra. María Teresa Sánchez.

REVISOR DE CUENTAS SUPLENTE: Dra. Marcela Arrufat.